

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 22 de julio de 2015, a las 08H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **1990-11-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Carlos Marx Carrasco Vicuña, director general del Servicio de Rentas Internas, en contra del auto resolutivo de 11 de agosto del 2011, dictado por el Juzgado Sexto de Garantías Penales del Guayas, dentro de la indagación previa N.º 1005-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

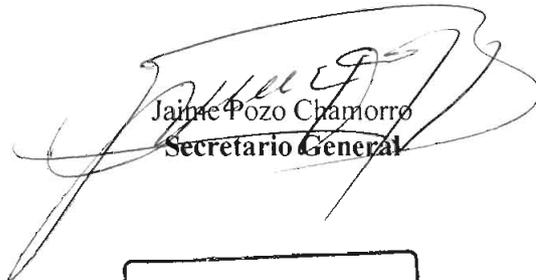
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1990-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintidós y veintitrés días del mes de julio de dos mil quince, se notificó con copia certificada de la providencia de 22 de julio de 2015, a los señores: Director General del Servicio de Rentas Internas SRI, casilla constitucional 52; Procurador General del Estado, casilla constitucional 18; Francisco Eduardo Rendón Pantaleón y otros, casilla judicial Guayas 3130; 3110; 2252; Unidad Judicial Penal de Guayaquil (juzgado Sexto de Garantías penales del Guayas), mediante oficio 3157-CCE-SG-NOT-2015; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn

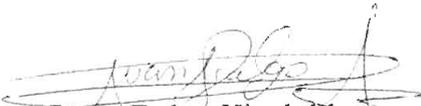


GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 387

ACTOR	CASILLA A CONSTITUCION AL	DEMANDADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
GERENTA GENARL DE LA CIA. CHINA ECUADOR S.A.	440			0984-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
CECILIA ALEXANDRA MENESES PEREZ	457			0950-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
BERNARDETTE DE LA TORRE TERAN	400	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL CARCHI	1075	0903-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GAD DE RIOBAMBA	472	JORGE ALONSO LOPEZ PATARON	933	0901-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
MONICA DE LOS ANGELES SALLESSES BENITEZ	414			1009-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
		INMOBILIARIA SAN PABLO S.A.	409	0978-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
BRIGIDA ESTHER LEON CASTRO	958	ALCALDE DEL GAD DE GUAYAQUIL	267	0685-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ALGURMEX CIA LTDA.	938			0595-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
RAUL ANIBAL LOPEZ QUEVEDO	439	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, REGIONAL AZUAY	18	0476-15-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	LUIS ALBERTO MORA CUERO	387 y 848	1655-14-EP	AUTO. 17 DE JULIO DE 2015
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI	52	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1990-11-EP	PROV. 22 DE JULIO DE 2015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0130-15-EP	AUTO. 15 DE JULIO DE 2015

Total de Boletas: **(19) diecinueve**

QUITO, D.M., 22 de julio del 2.015


Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

 **CORTE CONSTITUCIONAL**
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 22 JUL. 2015
Hora: 14:30
Total Boletas: (19) diecinueve




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

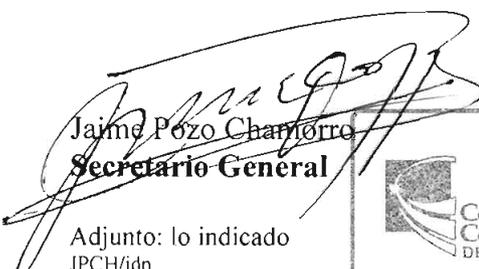
Quito D. M., 22 de julio del 2.015
Oficio 3157-CCE-SG-NOT-2015

Señor
UNIDAD JUDICIAL PENAL DE GUAYAQUIL
(Juzgado Sexto de Garantías Penales del Guayas)
Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la providencia de 22 de julio 2015, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección 1990-11-EP, presentada por: Director General del Servicio de Rentas Internas SRI, referente a la indagación previa 1005-2011.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn



recibido
García
23/07/15
16 H40.

SECRETARIA-
UNIDAD JUDICIAL
PENAL DE GUAYAQUIL



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES GUAYAS No. 413

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		FRANCISCO EDUARDO RENDON PANTALEON Y OTROS	3130 3110 2252	1990-11-EP	PROV. 22 DE JULIO DE 2015

Total de Boletas: **(3) tres**

QUITO, D.M., 22 de julio del 2015

Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS

13434
23 JUL 2015